

TRABAJO FIN DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Curso 2020/2021

SISTEMAS DE FINANCIACIÓN DE LAS PENSIONES PÚBLICAS

Autora: Nekane Ortega Troyano

Director: Joseba Iñaki De La Peña Esteban

En Bilbao, a 14 de junio de 2021



Resumen

El Estado español trata de garantizar un bienestar social a la población, y uno de sus componentes principales, junto a la sanidad y a la educación, son las pensiones, habiendo diferentes tipos: viudedad, orfandad, invalidez, etc. Tal vez la principal sea la de jubilación por lo que se centrará el estudio en ella, pues es la que requiere una mayor cantidad de fondos públicos. El sistema actual de pensiones dispone de un componente de solidaridad, lo cual significa que los trabajadores activos financian las pensiones de los mayores, y las de éstos a su vez serán financiadas por los trabajadores activos de las nuevas generaciones. No obstante, el aumento de la esperanza de vida y el cambio de la pirámide poblacional hacia una población más envejecida provoca que la sostenibilidad de este sistema se tambalee, siendo preciso analizar en este trabajo todos los factores que afectan al sistema español de pensiones y las propuestas de mejora existentes, con el objetivo de que los ciudadanos puedan seguir gozando de una óptima protección social.

Palabras clave: bienestar social, pensiones, población, sistema español, envejecimiento poblacional, trabajadores activos, esperanza de vida, pirámide poblacional, jubilación y sostenibilidad.

Abstract

The Spanish State tries to guarantee the population's social welfare, and one of its main components, together with health and education, are pensions, with its different types: widowhood, orphanhood, disability, etc. Perhaps, the main one is retirement, so the study will focus on it, since it is the one that requires a greater amount of public funds. The current pension system has a solidarity component, which means that active workers finance the pensions of the elderly ones, and those will in turn be financed by the active workers of the new generations. However, the increase of the life expectancy and the change in the population pyramid towards the older population causes the sustainability of this system to wobble, and here lies the motivation to carry out this analysis of all the factors that affect the Spanish pension system and the existing improvement proposals, with the aim that Spaniards can continue enjoying the optimal social protection.

Keywords: social welfare, pensions, population, Spanish system, population aging, active workers, life expectancy, population pyramid, retirement and sustainability.

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN	8
2.1. Análisis de la población española y proyecciones futuras	8
2.2. Movimientos de la población	11
2.3. Análisis particularizado de la población	14
3. ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA DE ESPAÑA	15
3.1. Producto interior bruto.	15
3.2. PIB per cápita	18
3.3. Sectores económicos y su contribución al PIB.	19
3.4. Resumen de la situación económica de España	21
4. ANÁLISIS DE LOS SALARIOS, EL MERCADO LABORAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICA	22
4.1. Mercado laboral	22
4.2. Tasa de dependencia	24
4.3. Análisis de los salarios	26
4.4. Análisis de las pensiones	27
4.5. Análisis particularizado de el mercado laboral, salarios y pensiones vigentes	28
5. SOSTENIBILIDAD DE LAS PENSIONES Y PROPUESTAS DE AJUSTE.	30
5.1. Sostenibilidad	30
5.2. Sistema español de pensiones vigente y solución estatal	30
5.3. Modelo sueco de pensiones	31
5.4. Propuestas de ajuste	32
6. PROPUESTA DE AJUSTE EN BASE A ESTE ESTUDIO.	34
6.1. Sistema mixto	35
6.2. Cambio del sistema de reparto: Sueco u Holandes	35
6.3. Fomento del empleo	36
6.4. Libertad de edad de jubilación	36
6.5. Flexibilidad laboral	36
6.6. Pensiones financiadas con impuestos	37
6.7. Propuesta final de ajuste	37
7. CONCLUSIÓN	38
8. BIBLIOGRAFÍA	39

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Población española distribuida por género.

Gráfico 2. Evolución de la población española por décadas.

Gráfico 3. Población española distribuida por género en 2020 y 2070.

Gráfico 4. Proyección de la evolución de la tasa bruta de natalidad del 2020 al 2070.

Gráfico 5. Proyección de la evolución del indicador coyuntural de fecundidad.

Gráfico 6. Comparativa de la población mayor de 65 años en el 2070 respecto al 2020.

Gráfico 7. Evolución por lustros del Producto Interior Bruto trimestral español.

Gráfico 8. Efecto de la pandemia en la economía española.

Gráfico 9. Evolución de PIB per cápita en España.

Gráfico 10. Contribución trimestral al PIB de cada sector en el año 2019.

Gráfico 11. Actividades que componen el sector servicios y su porcentaje de aportación al PIB.

Gráfico 12. Comparativa de la aportación porcentual de cada sector al PIB en el cuarto trimestre de 1995 con respecto al del 2019.

Gráfico 13. Evolución trimestral de la tasa de actividad en España.

Gráfico 14. Evolución y proyección 1977-2029 de la tasa de actividad en España.

Gráfico 15. Evolución entre 1975-2020 de la tasa de dependencia de la población mayor de 64 años.

Gráfico 16. Evolución de la remuneración a los asalariados.

Gráfico 17. Personas receptoras de una pensión contributiva a 1 de diciembre de 2020 por clases.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Datos más relevantes del análisis de población.

Figura 2: Datos más relevantes del análisis de población.

Figura 3: Número y cuantía de pensiones en vigor por regímenes y clases.

Figura 4: Comparación del mercado laboral entre el cuatro trimestre de 1999 y 2019.

Figura 5: Comparación de pensiones contributivas en vigor entre los años 2008 y 2020.

1. INTRODUCCIÓN

Una de las piezas claves del estado del bienestar en España y en gran cantidad de países es el sistema de pensiones. Este y los sistemas de seguridad social asociados son un fenómeno bastante reciente, data del siglo XIX y nacen con el objeto de utilizar los impuestos para redistribuir la riqueza a los más necesitados. A finales de ese siglo Bismarck fundó la seguridad social moderna, que ya hilaba las cotizaciones de los trabajadores con las pensiones recibidas.

Actualmente, en el Estado español se puede encontrar un sistema de pensiones públicas que dota de cinco principios. El principio de proporcionalidad contributiva que es que se recibe una pensión equitativa a lo se que ha cotizado; el principio de universalidad, es decir, existe una pensión mínima vital para que quién no ha contribuido al sistema pueda cubrir sus necesidades más básicas; el principio de gestión pública, lo que quiere decir que las entidades públicas gestionan y financian el sistema; el principio de suficiencia de prestaciones, esto es, que la cuantía de las prestaciones debe ser suficiente para garantizar las necesidades protegidas; y el principal, el principio de reparto, que significa que las pensiones existentes en este momento están siendo financiadas por los trabajadores activos en el presente, por lo tanto para que el sistema sea sostenible debe haber más trabajadores activos que personas receptoras de estas retribuciones; se han ido efectuando reformas en los últimos años, pero se plantea que estas no son suficientes para garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo en el país.

Por lo mencionado anteriormente, este trabajo se centra en analizar varios aspectos que expliquen cómo funciona y en qué situación se encuentra el Estado español y, concretamente, el sistema español de pensiones, añadiendo si este fuera deficitario diferentes propuestas de mejora para poder asegurar una protección social a toda la población.

Motivación y objetivos

A corto plazo, a pesar de que el Estado español se está aproximando a una crisis económica se puede prever que se va a poder seguir financiando el sistema español de pensiones, pero la demografía está cambiando y la pirámide poblacional se está invirtiendo, dando como resultado una población más envejecida. Por lo tanto, el objetivo y motivación principal de este trabajo será analizar a largo plazo si es sostenible o no el sistema actual español de pensiones; es decir, si se pueden financiar las pensiones solo con las cotizaciones sociales manteniendo el sistema actual, y si la respuesta es negativa o éste requiere cambios, plantear alternativas viables de sistemas de financiación de las pensiones públicas en España.

Metodología

La base teórica de información para abordar este trabajo se obtiene a través de libros y artículos académicos disponibles en la biblioteca de la Universidad del País Vasco, así como, en internet, filtrando mediante google académico. Asimismo, se han empleado bases de datos, entre las que destacan, el Instituto Nacional de Estadística, Eurostat (la oficina de estadística de la Unión Europea), EdData y la página web de la Seguridad Social.

Estructura del trabajo

Para abordar el objetivo de este trabajo, si es sostenible el sistema español de pensiones, se plantean diferentes subobjetivos que se exponen paulatinamente en los epígrafes siguientes:

1) Se analizará la población española

Se buscan los factores demográficos que pueden afectar al sistema de pensiones como las tasas de natalidad, fecundidad, mortalidad, migración, la esperanza de vida, etc; todo ello se analizará en su situación actual junto con las proyecciones futuras, para ver cómo está la población española y cómo será su evolución.

2) Se examinará la economía del país

Para ello habrá que tener en cuenta el Producto Interior Bruto (PIB), el PIB per cápita y la contribución de los diferentes sectores a estos, con la intención de averiguar si en estos momentos la situación económica es viable con este sistema de pensiones y sí lo será en el futuro.

3) Se estudiarán los salarios, el mercado laboral y la seguridad social pública.

Se precisa conocer las diferentes tasas, destacando la de actividad y dependencia, ya que la población dependiente es financiada por la activa, por lo que es necesario conocer estos indicadores. Además de información de los salarios, que parte de ellos es destinada para los asalariados; y finalmente la situación actual de las pensiones en España. Con el objetivo de ver las necesidades económicas de las pensiones actuales y los recursos de los que se dispone.

4) Se valorarán las propuestas de mejora aportadas.

Una vez se es consciente de la situación del país, se analizará la importancia de la sostenibilidad, cómo es este sistema de pensiones y los cambios que sugieren los entendidos en materia para mejorar el sistema o cambiarlo, para que sea más favorable.

5) Se agregará una propuesta de elaboración propia.

Trás haber realizado un estudio en profundidad de los aspectos más importantes relacionados con las pensiones y el sistema actual de reparto, se valorará si es necesario hacer modificaciones en éste para lograr que el sistema sea autosuficiente y cuales son las opciones más viables y que pueden lograr el objetivo del trabajo, asegurar que el estado español tenga un sistema de pensiones sostenible.

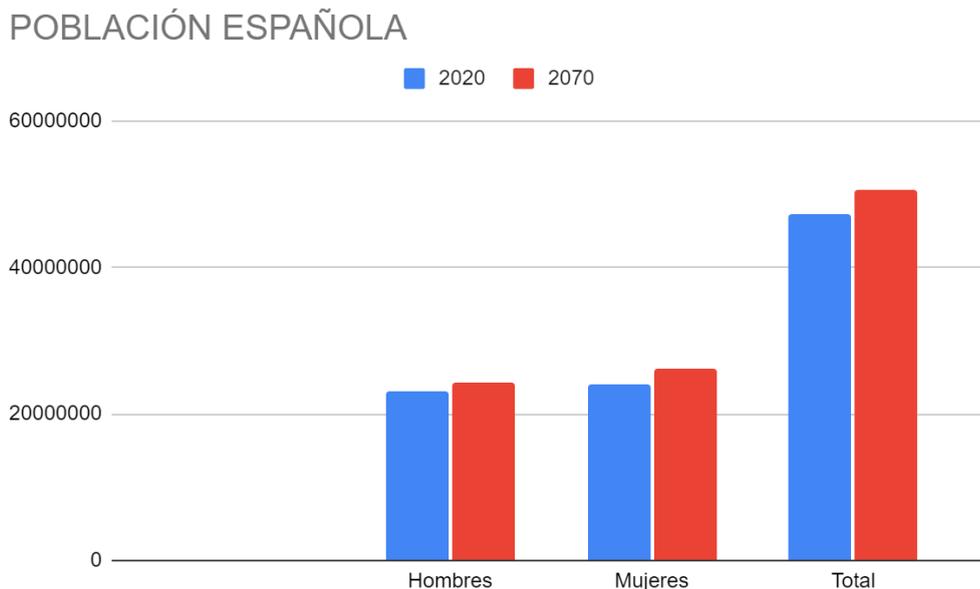
2. ANALISIS DE LA POBLACION

En primer lugar, para analizar la sostenibilidad del Sistema Español de pensiones es necesario hacer una radiografía de la población española en el presente y de una proyección futura de cómo va a evolucionar la población. Se ha de añadir como comentario adicional que las proyecciones, las cuales siempre tienen un componente de incertidumbre, en esta ocasión se ha incrementado debido a que no se conocen todas las consecuencias del COVID-19 en la demografía (enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2 que se ha extendido por todo el planeta y cuyas consecuencias han sido terribles, especialmente para la salud y la vida de las personas con patologías previas o de edad avanzada). Para frenar el virus en España se proclamó el estado de alarma el 14 de marzo de 2020 y se llevó a cabo durante casi dos meses un confinamiento domiciliario, provocando además un gran efecto negativo en la economía. No obstante, se ha tenido en cuenta la sobremortalidad del año 2020 pero se considera que en el año 2021 ya habrá unas tasas de mortalidad normalizadas, y en lo que respecta a los nacimientos actualmente no parece que vaya a haber ninguna variación provocada por la pandemia. En segundo lugar, para este apartado se emplearán datos numéricos cuya fuente es el Instituto Nacional de Estadística y se analizarán y sacarán conclusiones de los mismos.

2.1. Análisis de la población española y proyecciones futuras

Se parte de que la población en España a 1 de enero de 2020 era de 47.329.981 personas, compuesta por 23.197.625 hombres y 24.132.356 mujeres. Si continúa la tendencia demográfica actual la población española se habrá incrementado en más de tres millones en los próximos 50 años, es decir, para el año 2070 habrá una población de 50.589.810,59 habitantes, distribuida en 24.364.536,93 hombres y 26.225.273,66 mujeres. Esta proyección del cambio en la demografía se puede contemplar en el gráfico 1.

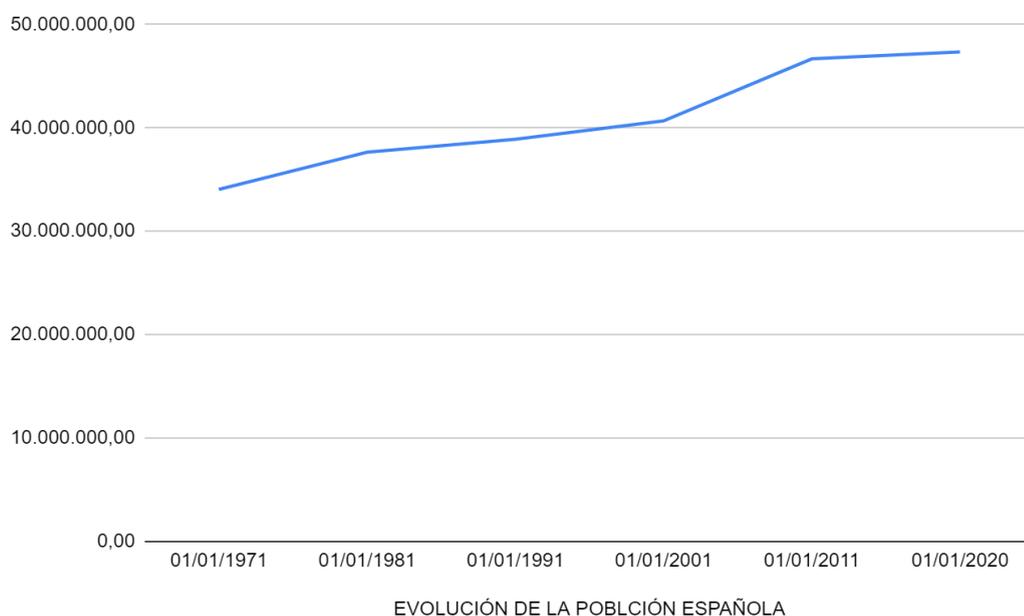
Gráfico 1. Población española distribuida por género.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

Se ha mencionado anteriormente que si continúa la tendencia demográfica actual la población habrá aumentado en una cuantía superior a los tres millones en medio siglo, pero es importante observar con datos históricos cuál es esa tendencia; por lo tanto, se añade tras esto el gráfico 2 donde se puede distinguir la evolución de la población española por décadas desde el año 1971 hasta el año 2020, ya que no se disponen aún de datos del año 2021. Se puede observar que pasa de los 34.040.642 habitantes a uno de enero del año 1971 hasta los 47.329.981 habitantes a uno de enero de 2020, habiendo en todo el periodo analizado una tendencia creciente.

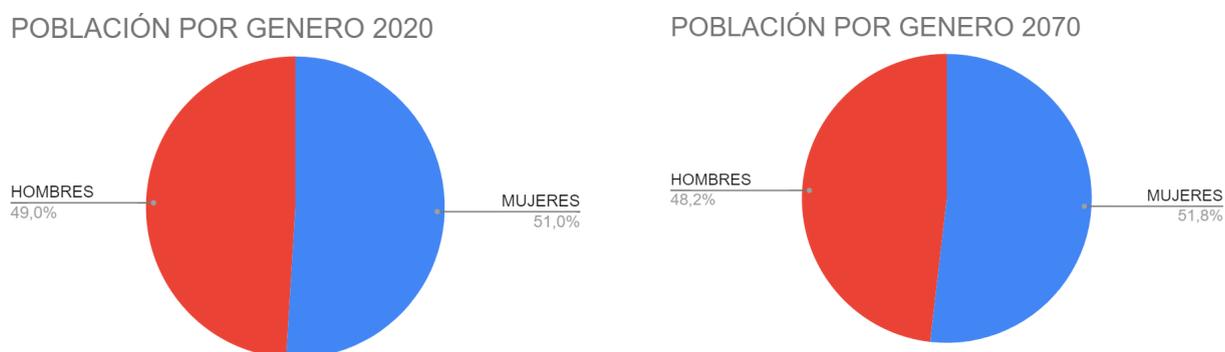
Gráfico 2. Evolución de la población española por décadas.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

Como se puede observar en el gráfico 3, actualmente la población española está compuesta por un 49% de hombres y un 51% de mujeres. Sin embargo, en la proyección de la población española en el año 2070 se aprecia una disminución paulatina del porcentaje de hombres, alcanzando cerca del 48 %, frente a un ligero aumento del de mujeres, aproximado al 52 %.

Gráfico 3. Población española distribuida por género en 2020 y 2070.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

2.2. Movimientos de la población

Es imprescindible estudiar el comportamiento de los factores sociodemográficos que influyen en la estructura de los agentes que intervienen en el sistema de pensiones, es decir, cotizantes y población receptora de esas cotizaciones, para comprender cómo funciona el sistema de pensiones y poder analizar su sostenibilidad. Asimismo, es esencial comprender los motivos del envejecimiento de la población española, para ello, a continuación se van a analizar las tasas de natalidad, fecundidad, mortalidad, esperanza de vida y número de personas mayores de 65 años respecto a la población actual y su proyección.

La tasa bruta de natalidad se interpreta como la cantidad de nacimientos vivos de un país en un periodo, comúnmente un año, por cada mil habitantes. Como se puede ver en el gráfico 4, se ha analizado la proyección de la evolución de la tasa bruta de natalidad en España, la cual, actualmente se encuentra en un 7,48 y aumenta paulatinamente, con leves subidas y bajadas en los 50 años de la proyección, hasta un 8,16 en el año 2070, su mayor cifra. Según un artículo escrito por la doctora Ana Maria Foschiatti en revistas UNNE en el año 2010, este tipo de tasas brutas de natalidad se corresponden usualmente con los países desarrollados, que en general tienen bajas cifras de natalidad; a continuación, se analizará **la fecundidad** que debería tener concordancia con las cifras la natalidad, es decir, con un ligero aumento en los años examinados respecto al incremento en la proyección de la tasa bruta de natalidad.

Gráfico 4. Proyección de la evolución de la tasa bruta de natalidad del 2020 al 2070.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

El indicador coyuntural de la fecundidad, que es en otros términos, el número medio de hijos por mujer, en España en el año 2019 fue de 1,23 y se expone en el gráfico 5 la proyección en medio siglo, en la que se puede visualizar que se va acrecentando progresivamente hasta 1,43 en el año 2070; coincidiendo como se ha comentado anteriormente con el crecimiento de la tasa bruta de natalidad en el estado español.

Gráfico 5. Proyección de la evolución del indicador coyuntural de fecundidad.



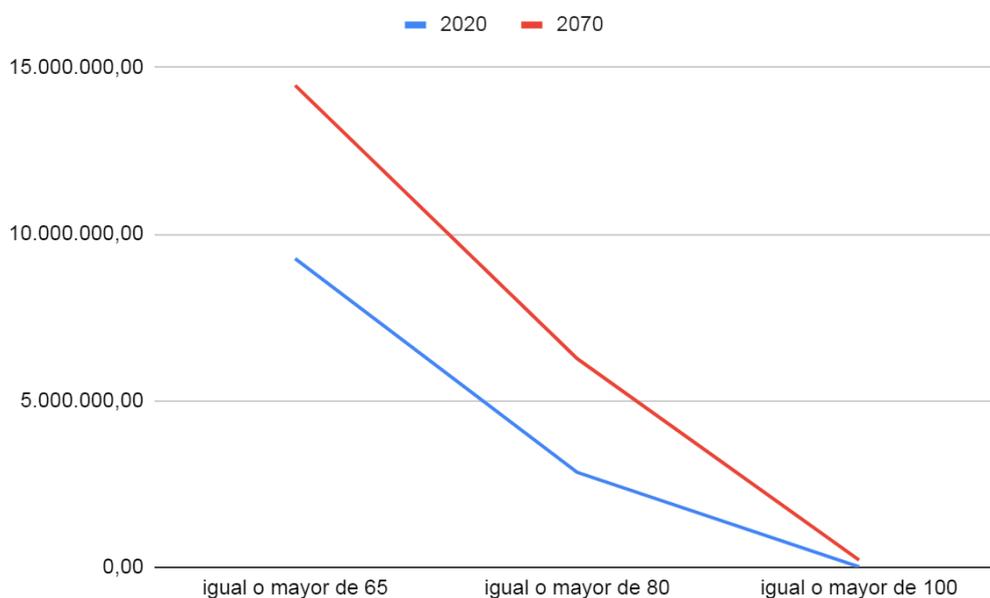
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

La tasa bruta de mortalidad, indicador que muestra la frecuencia con la que tiene lugar las defunciones en una población, en España en el año 2019 fue de 8,81 por cada mil habitantes, teniendo en cuenta que en ese mismo año la tasa bruta de natalidad fue de 7,60 por cada mil habitantes, se puede intuir que el **saldo vegetativo** es negativo, esto es, que hay menos nacimientos que defunciones; como se puede comprobar, ya que en ese año el número de nacimientos fue de 357.924 y el número de defunciones de 415.070, esto es un saldo vegetativo de -57.146 personas, el cual se prevé que va a seguir siendo negativo en las proyecciones futuras a largo plazo, sumando a esto la incidencia del Covid-19 en el año 2020 se cuantifica una cifra de -112.595.

Asimismo, se puede explicar el crecimiento de la población española porque, a pesar de que el saldo vegetativo es negativo, se compensa con el **saldo migratorio** positivo, que en el año 2019 fue de 451.391, ya que en ese año hubo 748.759 inmigraciones y 297.368 emigraciones. No obstante, debido a la situación actual del Covid-19 se calcula que en el año 2020 se producirá una disminución considerable del mismo, que se calibra en 109.571, pero que progresivamente irá creciendo año tras año.

En lo referente a **la esperanza de vida**, esto es, número medio de años que se espera que viva una persona, a 31 de diciembre de 2019 su valor correspondía a 80,87 años en los hombres y 86,22 años en las mujeres; sin embargo, se calcula que para el año 2069 estas cifras crecerán hasta los 85,8 años en los hombres y 90 años en las mujeres, esto se traduce en que habrá una mayor parte de la población mayor de 65 años en el futuro, es decir, población receptora de una pensión de jubilación, lo cual se va a analizar a continuación.

Gráfico 6. Comparativa de la población mayor de 65 años en el 2070 respecto al 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

Como se puede visualizar en el gráfico 6, en una previsión para el año 2070 no solo habrá aumentado cuantiosamente la población de más de 65 años (de 9.268.545,42 personas en

2020 a 14.468.363,37 en 2070) sino que también la población mayor de 80 años, que además de pensiones requiere de más cuidados y servicios públicos, se habrá acrecentado según las previsiones en casi cuatro millones.

Finalmente, cabe mencionar que según la previsión a 50 años se calcula que de ser actualmente un 19,58% la población mayor de 65 años, es decir, los principales receptores de pensiones de jubilación, está llegando a representar un 28,60% de la ciudadanía en el año 2070; por lo tanto, para saber si es viable el sistema de pensiones español o si se debe producir alguna modificación en él se hace imprescindible analizar a continuación, la economía del Estado.

2.3. Análisis particularizado de la población

A modo de resumen, para concluir el análisis de la población se adjunta la figura 1, donde se pueden observar los datos más relevantes de todo lo que se ha expuesto anteriormente; en ella se pone de manifiesto la situación poblacional de España y cómo va a evolucionar en el próximo medio siglo.

Figura 1: Datos más relevantes del análisis de población.

	2020	2070
Población	47.329.981,00	50.589.810,00
Población de más de 65 años	9.268.545,42	14.468.363,37
Tasa bruta de natalidad	7,48	8,16
Esperanza de vida	82,40	87,90

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

En la figura 1 se aprecia cómo la población del país va a crecer más de tres millones de habitantes; no obstante, lo más relevante que se puede ver para el tema tratado, es que va a haber casi el doble de personas de más de 65 años en 2070 que en la actualidad, personas perceptoras de la pensión de jubilación. Además, esta franja de edad va a tener una vida más

longeva, porque la esperanza de vida va a aumentar más de 5 años en este periodo, y esto no va a poder ser compensado con la nuevas generaciones puesto que la tasa de natalidad apenas aumentaría en un 0,5%; por lo tanto, ya este primer epígrafe del estudio denota que va ser necesario realizar algún ajuste en el sistema español de pensiones para adaptarse a la evolución poblacional.

3. ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA DE ESPAÑA

A continuación, se va a realizar un análisis de la situación económica de España. Del análisis de esta situación junto con los demás apartados que se estudian se tendrán juicios suficientes para resolver la incógnita de si es sostenible el sistema español de pensiones y ante una negativa plantear soluciones o ideas que puedan ayudar a su sostenibilidad.

3.1.Producto interior bruto.

En primer lugar, se va a examinar el **Producto Interior Bruto** español (PIB). Este es un indicador económico evidenciador del valor de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un trimestre o año, por las sociedades, bancos, administraciones públicas y hogares; esto es muy útil debido a que se reduce la actividad económica realizada, en este caso en España, en un periodo, de un trimestre o año, solamente en una cifra. Las variaciones en los precios o las variaciones de producción son las responsables de los cambios del Producto Interior Bruto. Asimismo, el crecimiento real de la economía se consigue si se quita el resultado del aumento de precios del incremento nominal del PIB, el cual muestra el mayor o menor volumen de servicios finales producidos. También, se tendrá en cuenta el **PIB per cápita**, es decir, el producto interior bruto por habitante, obtenido con la división del Producto Interior Bruto entre la población de un territorio, muy empleado para distribución de determinados fondos europeos, siendo además, una medida que muestra el nivel de desarrollo de un territorio.

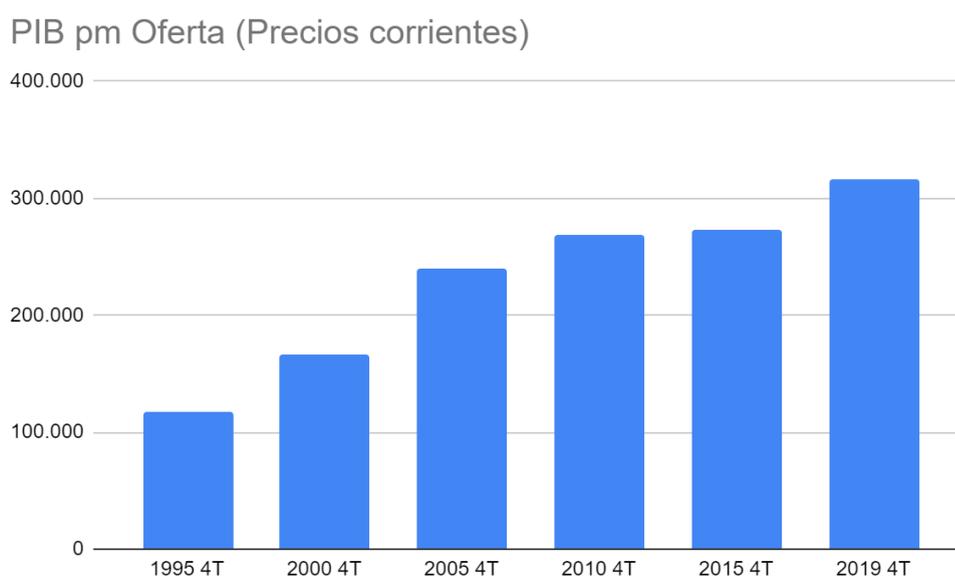
Existen tres métodos para calcular el producto interior bruto de un país: atendiendo a la oferta, a la demanda y el método de las rentas. Como resulta evidente empleando cualquiera de los tres se va obtener el mismo resultado, por lo tanto se ha decidido examinar los

resultados que arroja el PIB, por trimestre, con el cálculo a través de la oferta, obteniéndose el valor de éste por la adición de la totalidad de los valores de los bienes y servicios finales que genera un país en un trimestre.

En el gráfico 7 se puede observar la evolución del Producto Interior Bruto trimestral español por lustros, desde el cuarto trimestre de 1995 hasta el cuarto trimestre de 2019 (se ha seleccionado este año al no haber aún datos del cuarto trimestre de 2020, para completar el quinto año) siendo datos que están ajustados a la estacionalidad y el calendario. A través de estos valores se pueden sacar las siguientes conclusiones;

- 1) El incremento del PIB en estos años se traduce a que la actividad económica española se ha incrementado cuantiosamente desde 1995, con un PIB en el cuarto trimestre de 117.799 millones euros, hasta la actualidad siendo de 315.833 millones euros la cuantía del último trimestre analizado.
- 2) A pesar de que se puede observar que de 2005 a 2015 el crecimiento no fue tan elevado como de 1995 a 2005, el cual es similar al crecimiento posterior a 2015, esto es debido a la crisis financiera global de 2008, no obstante, casi siempre ha habido un crecimiento, el cual se ve muy elevado en la comparación por lustros.

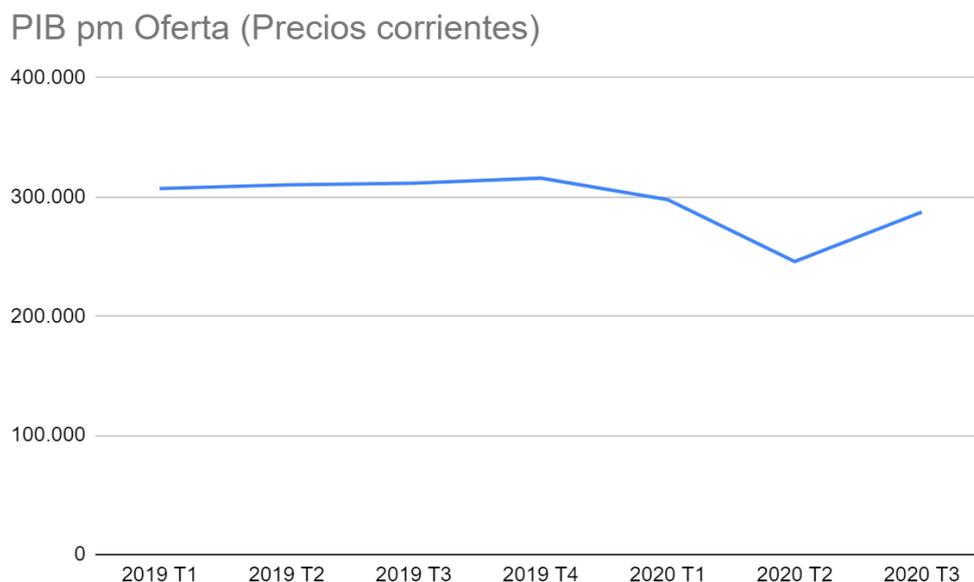
Gráfico 7. Evolución por lustros del Producto Interior Bruto trimestral español.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo, se va a realizar una comparación entre los datos trimestrales del PIB en 2019 y de los que se dispone de 2020, para comprender con cifras cómo ha afectado la pandemia a la economía española e intuir cómo pueden evolucionar los números en un futuro. En la gráfica 8, se puede observar que, como se ha mencionado anteriormente, los datos del Producto Interior Bruto se iban incrementando paulatinamente trimestre tras trimestre pero hasta comenzar el año 2020 dónde se puede apreciar una gran bajada hasta los 245.867 millones de euros en el segundo trimestre y tras este dato en el punto más álgido de la primera ola de pandemia se ve una paulatina recuperación; no obstante, observando que actualmente esta ha resurgido y en consecuencia se han tomado diversas medidas restrictivas se prevé que vaya a haber más subidas y bajadas en el final del año 2020 y en el transcurso del año 2021, pero tras estos años se estima que el producto interior bruto español volverá a recuperar su crecimiento anterior.

Gráfico 8. Efecto de la pandemia en la economía española.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

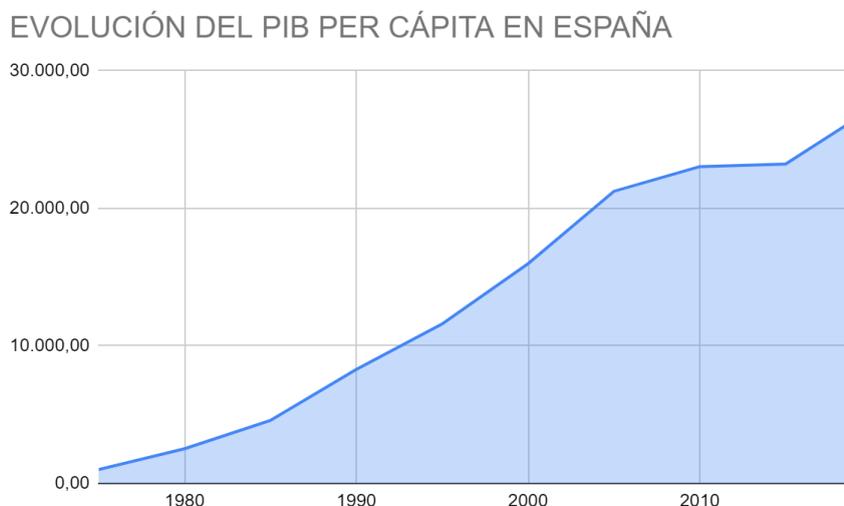
Como último aspecto a comentar en lo referente al producto interior bruto calculado atendiendo a la oferta, se ha de mencionar que este fue de una cuantía total en el año 2019 de 1.244.772 millones euros, lo que representa un aumento del 2% respecto al año anterior en términos de volumen y a precios corrientes se aprecia un incremento del 3,5% en comparación al año 2018.

3.2. PIB per cápita

En la introducción de esta sección se ha mencionado el PIB per cápita, el cual se ha acrecentado muchísimo en el último medio siglo, logrando un valor de 26.432 millones de euros en el año 2019. Las principales razones de este crecimiento que se va a mostrar en el gráfico 9, donde otra vez por lustros, se puede observar un crecimiento exponencial del PIB per cápita desde el año 1975 hasta el año 2019, son:

- 1) La liberación de mano de obra del sector primario que se traslada al terciario.
- 2) La integración de la mujer en el mercado laboral.
- 3) Los cambios del sistema educativo.
- 4) La inversión en infraestructura.

Gráfico 9. Evolución del PIB per cápita en España.

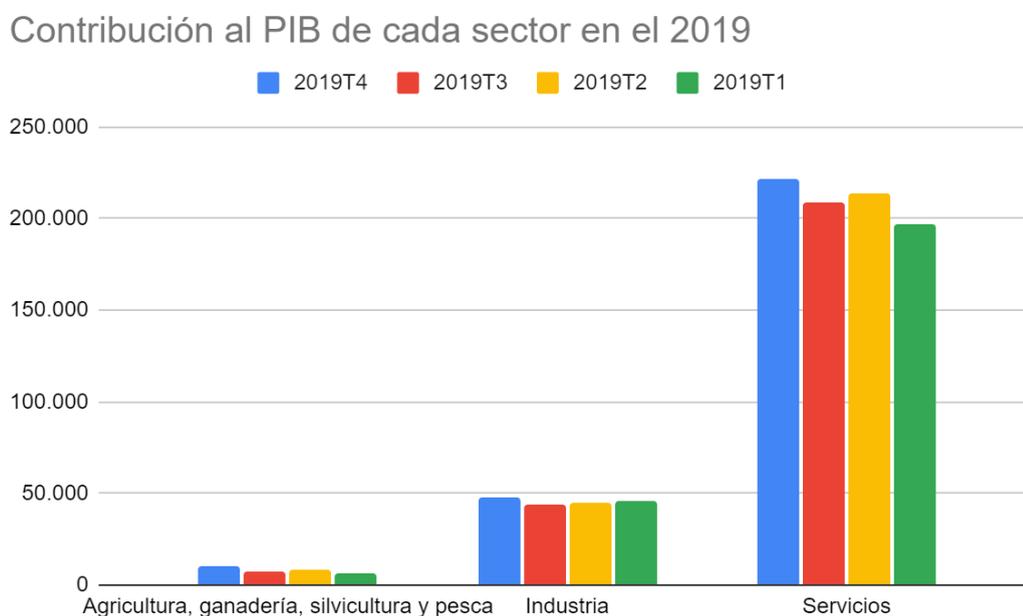


Fuente: Elaboración propia con datos de EpData.

3.3. Sectores económicos y su contribución al PIB.

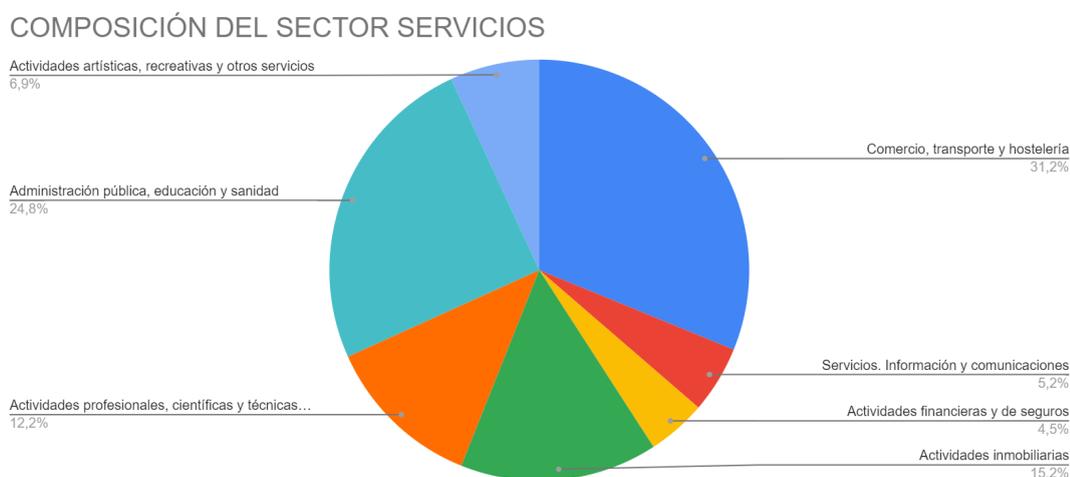
Finalmente, se van a exponer los **diferentes sectores** que integran la economía de un país y cuáles son los que más impulsan a ésta, es decir, cuales contribuyen al producto interior bruto en mayor medida. Se va a adjuntar a continuación el gráfico 10 que muestra la contribución al PIB de cada parte de la economía en el año 2019 por trimestres, donde se aprecia que existen tres sectores; el primario que se dedica a la extracción de materias primas, es decir, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; el secundario especializado en industria manufacturera y de construcción; y el sector terciario, que a simple vista destaca cuantiosamente, siendo su contribución al PIB en el último trimestre de 2019 de 222.021 millones de euros, siendo 10.696 y 47.416 la contribución del primer y segundo sector respectivamente en ese mismo periodo.

Gráfico 10. Contribución trimestral al PIB de cada sector en el año 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 11. Actividades que componen el sector servicios y su porcentaje de aportación al PIB.



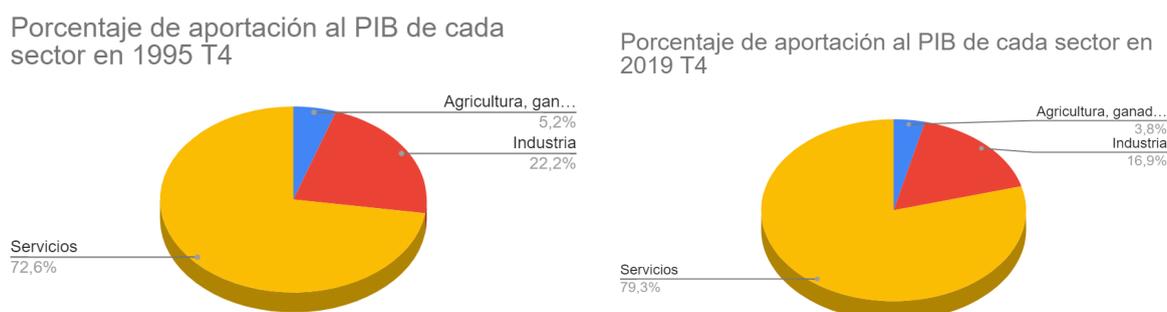
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

Como se ha podido comprobar el sector terciario es el que más incrementa la actividad económica española con una voluminosa diferencia respecto a los otros dos, pero faltaría responder a la pregunta de qué actividades componen el sector servicios y cuáles de ellas destacan en su aportación al PIB. En el gráfico 11 se ilustran las actividades económicas que componen el sector analizado en el cuarto trimestre del año 2019 y su porcentaje de contribución a los 222.021 millones euros que emana cada una de ellas, destacando el comercio, transporte y hostelería con un 31,2% y administración pública, educación y sanidad con un 24,8%, seguido a estas las actividades inmobiliarias serían un 15,2% y las actividades profesionales, científicas y técnicas un 12,2%.

Asimismo, se considera importante mostrar la evolución de los sectores en lo que respecta a la contribución al Producto Interior Bruto Español, por ello, se va a analizar la evolución en los últimos 25 años. Para ello es necesario mencionar que el PIB en el cuarto trimestre del año 1995 fue de 122.392 millones de euros, en cambio, en ese mismo periodo en 2019 fue de 324.901 millones de euros, por lo que para ver la evolución en cuanto a la aportación de cada sector al PIB se mostrará en porcentajes en el gráfico 12; donde se puede apreciar cómo en

estas dos décadas y media destaca la disminución de la contribución del sector secundario en un 5,3%, en beneficio del sector servicios que aumenta casi en un 7% en este periodo.

Gráfico 12. Comparativa de la aportación porcentual de cada sector al PIB en el cuarto trimestre de 1995 con respecto al del 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

3.4. Resumen de la situación económica de España

En la figura 2 se expone una tabla con los datos más significativos analizados en este apartado, y a raíz de ella se puede apreciar cómo en menos de 25 años ha aumentado exponencialmente tanto el Producto Interior Bruto de España, como su PIB per cápita. No obstante, en el último año estos datos han disminuido en comparación a los de 2019 un 11% y 10,5% respectivamente, por lo tanto se ha de prestar atención para que sea un hecho aislado provocado por la pandemia y no una tendencia.

Figura 2: Datos más relevantes del análisis de población.

	1995	2019	2020
Producto interior bruto 4 trimestre	117.799M€	315.833M€	290.028M€
PIB anual	459.337M€	1.244.772M€	1.119.976 M€
PIB per cápita	11.840€	26.432€	23.650€
Aportación al PIB del sector terciario	72,60%	79,30%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

A modo de conclusión de esta sección, se ha podido observar en este apartado el incremento de la economía española en el último medio siglo, y se prevé que, a pesar de la crisis actual provocada por la pandemia, en un futuro próximo prosiga su incremento gracias, especialmente, a la aportación de la actividad económica generada por el sector terciario al producto interior bruto de España. Sin embargo, se considera necesario para averiguar la sostenibilidad del Sistema Español de pensiones, el análisis de los salarios, el mercado laboral y la Seguridad Social.

4. ANÁLISIS DE LOS SALARIOS, EL MERCADO LABORAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICA

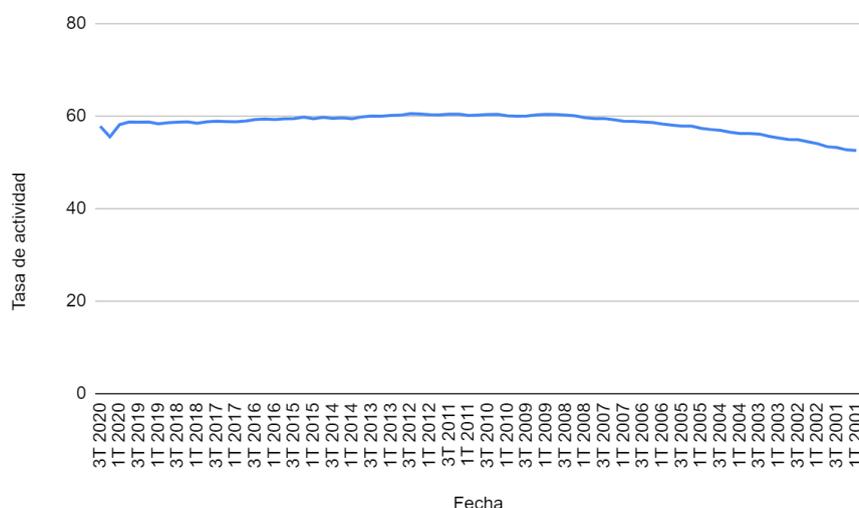
A continuación, se ve imprescindible analizar el mercado laboral del país por lo que se va a proceder a un estudio de los salarios, el mercado laboral y la Seguridad Social pública, para estar más próximos a conocer si existe una sostenibilidad en el sistema español de pensiones.

4.1. Mercado laboral

La **tasa de actividad** es un indicador que expresa el nivel de empleo de un territorio y su capacidad productiva, se obtiene con la división de la población activa de un país entre su población de 16 años o más, es decir, la población en edad de trabajar. La **población activa** está formada por la **población ocupada**, esto es, personas que gozan de un empleo remunerado y la **población en paro**, ciudadanos que se encuentran buscando trabajo de forma activa.

En el gráfico 13 se observa la evolución por trimestres en las últimas dos décadas de la tasa de actividad española. Esta tasa es de un 52,57% en el primer trimestre del año 2001 y va aumentando de forma constante hasta el año 2009, donde por la crisis económica del país cesa su crecimiento y se puede visualizar cómo tras el año 2013 hay un ligero decremento de esta tasa. El año 2019 concluyó con una tasa de actividad de 58,74%, pero como se puede apreciar entre el primer y tercer trimestre del año 2020 hay una pronunciada caída, esto es debido a la pandemia por el coronavirus; no obstante, para el tercer trimestre las cifras se acercan más a los valores anteriores a este hecho.

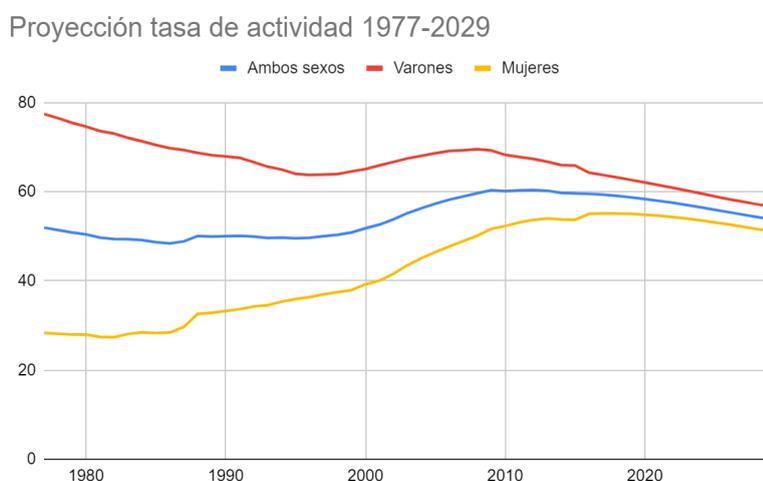
Gráfico 13. Evolución trimestral de la tasa de actividad en España.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo, es importante añadir que existe una gran diferencia entre la tasa de actividad en hombres 63,44 % y en mujeres 52,53%, a pesar de que cada vez se encuentran más equiparadas. Los datos del tercer trimestre del año 2020 arrojan una diferencia de más de 10 puntos porcentuales entre ambos sexos. A continuación, se expone el gráfico 14 donde se puede examinar la diferencia entre las tasas de actividad de hombres y mujeres, así como las proyecciones futuras de estas y del conjunto de la población mayor de 16 años.

Gráfico 14. Evolución y proyección 1977-2029 de la tasa de actividad en España.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

En el gráfico 14, a simple vista destacan dos aspectos, el primero la integración de la mujer en el mercado laboral y el fuerte incremento de la tasa de actividad incesante hasta el año 2010. No obstante, se observa también cómo a partir del año 2010 hay una disminución paulatina de la tasa de actividad, que se prevé que continúe en el futuro; este hecho tiene lugar puesto que como se ha comentado en epígrafes anteriores a corto plazo va a producirse un envejecimiento de la población, que desencadena un decremento de las tasas globales de actividad.

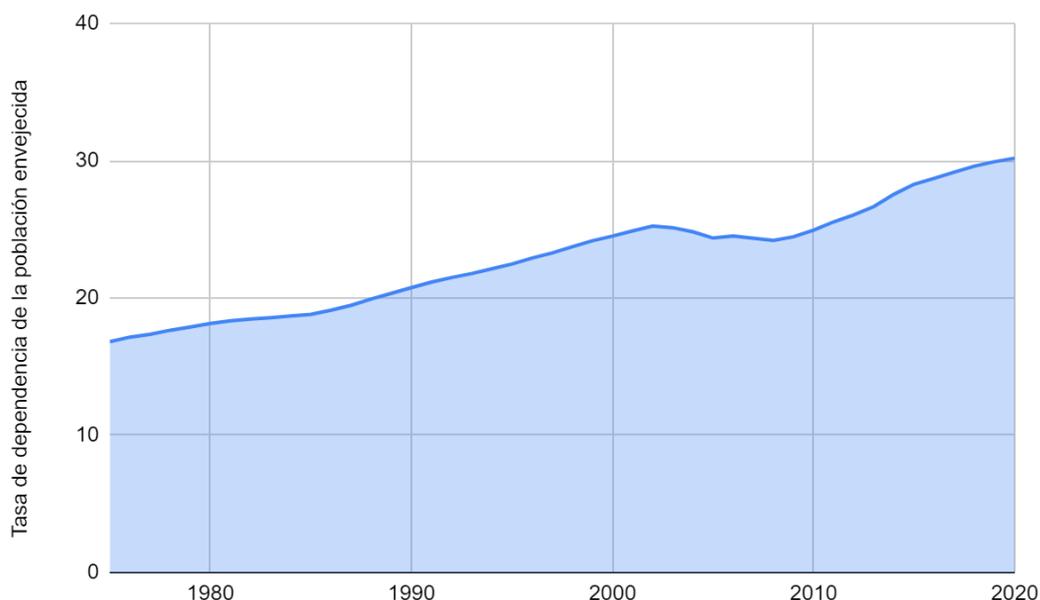
En lo referente a **la tasa de ocupación**, también llamada tasa de empleo, es decir la división entre las personas que gozan de un trabajo y la totalidad de personas en edad de trabajar (actualmente personas en el rango de edad entre 16 y 64 años), se puede destacar que es de un 48,81% en el cuarto trimestre del año 2020.

4.2. Tasa de dependencia

Asimismo, se va a examinar **la tasa de dependencia**, un indicador muy útil para el objetivo del trabajo porque es la relación entre la población dependiente y la población activa, es decir, las personas receptoras de las pensiones y los que las financian; por lo tanto cuanto mayor sea esta tasa, más difícil será garantizar la sostenibilidad del sistema, y por lo tanto el bienestar social.

En este estudio la tasa de dependencia que se va a utilizar es la de la población envejecida. Esta tasa se obtiene de la división entre la población en edad avanzada (más de 65 años) y la población en edad de trabajar. La **tasa de dependencia de la población envejecida** actualmente en España es de un 30,19%, como se puede observar en la gráfica 15, en esta tasa ha habido un constante incremento anual desde 1975 donde ascendía tan sólo a un 16,82%, es decir, prácticamente se ha duplicado el porcentaje de personas que necesitan una pensión de vejez.

Gráfico 15. Evolución entre 1975-2020 de la tasa de dependencia de la población mayor de 64 años.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

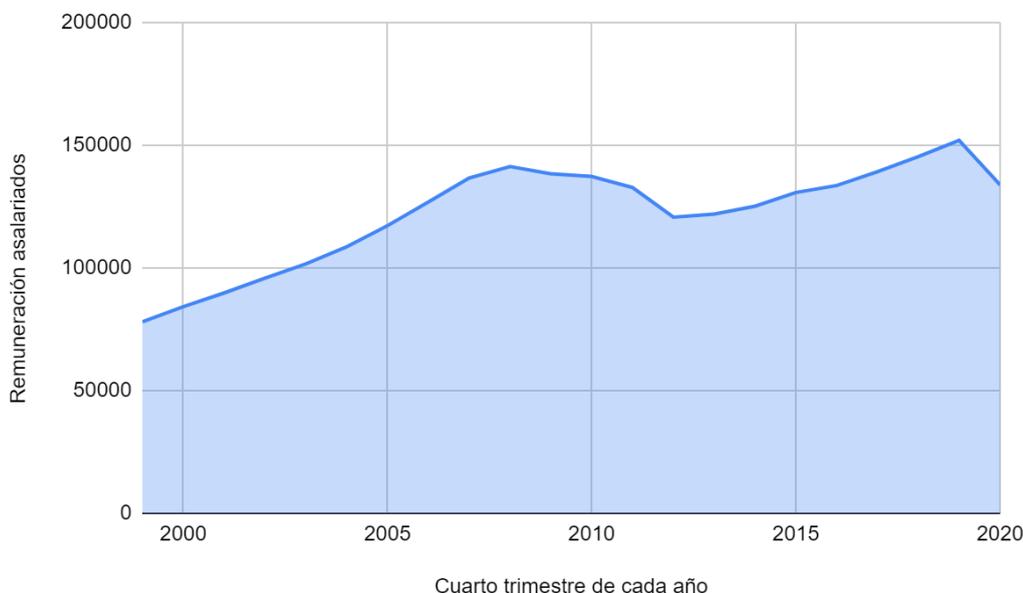
Los datos que muestra el gráfico 15, se deben al envejecimiento poblacional ya mencionado anteriormente y arrojan la conclusión de que con la misma población activa hay que financiar el doble de pensiones ahora que en 1975, además, como también se ha estudiado en este análisis durante las próximas décadas va a proseguir un paulatino envejecimiento de la población por lo que se aprecia un posible problema en la sostenibilidad del sistema y se hace latente la necesidad de ejecutar alguna reforma en él, habida cuenta que:

- 1) Cada vez hay más pensionistas.
- 2) El sistema de Seguridad Social no ha cambiado prácticamente en su concepción desde 1967.
- 3) La economía se ha apuntalado en el sector terciario.

4.3. Análisis de los salarios

A continuación, es importante estudiar la retribución a los trabajadores, es decir, que parte del PIB se les remunera a los asalariados; según un informe de la Organización Internacional del Trabajo desde el comienzo de la crisis económica se ha reducido notablemente el peso de los salarios. Como se puede observar en la gráfica 16, donde se comparan las remuneraciones a los asalariados en millones de euros del cuarto trimestre de cada año (salvo del 2020 que al no disponer de los datos se ha seleccionado el tercero), desde el año 1999 hasta el 2020 la retribución a los asalariados aumentó cuantiosamente en casi toda la primera década analizada, pero tras la crisis económica del 2008 se produjo una gran recesión en esta cifra llegando a su menor dato desde el 2005 en el año 2012. Paulatinamente a partir de ese año se fue recuperando hasta el cuarto trimestre del 2019 que ascendió a 152.001 millones de euros, su mayor cuantía en el periodo estudiado; no obstante, como se puede observar en el 2020 se produce otra caída por la crisis del coronavirus que se atraviesa actualmente, así que por todo ello, se ve beneficioso plantear reformas en el sistema para garantizar el bienestar social.

Gráfico 16. Evolución de la remuneración a los asalariados.



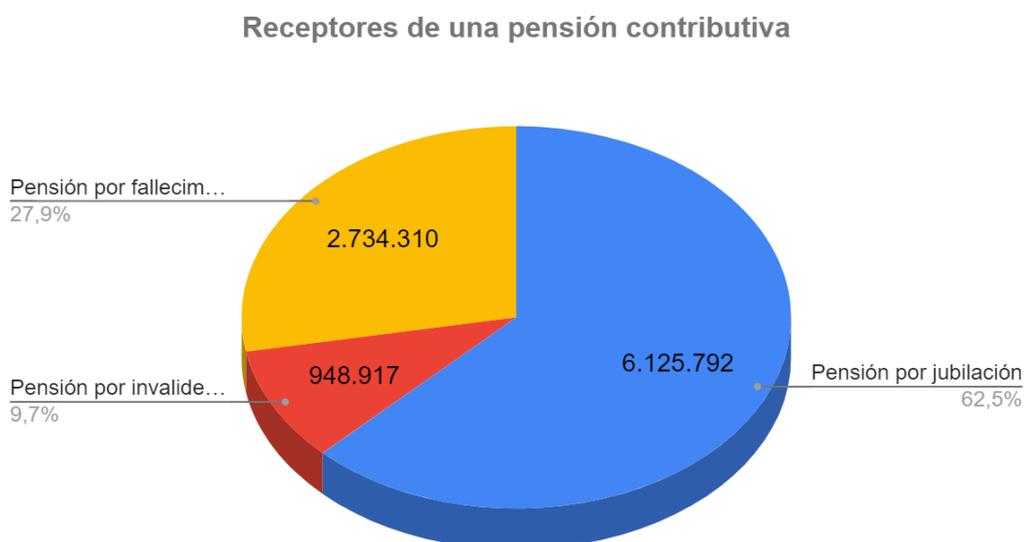
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

4.4. Análisis de las pensiones

Una vez analizados los salarios, se va a proceder a examinar las pensiones, de la Seguridad Social. Dentro de las **pensiones contributivas**, que son las que sustituyen los salarios de los trabajadores, las podemos agrupar en: por jubilación, por invalidez permanente y por fallecimiento.

En el gráfico 17, se expone a las personas receptoras de una pensión contributiva y el porcentaje que representan, a 1 de diciembre de 2020 en una distribución por grupos. Se puede apreciar a simple vista como la pensión de jubilación destaca siendo un 62,50% del total de las pensiones, frente al 27,90% que figura la pensión por fallecimiento, que incluye las pensiones de viudedad, orfandad y a favor de familiares, y un 9,70% el porcentaje de personas que reciben una pensión por incapacidad permanente.

Gráfico 17. Personas receptoras de una pensión contributiva a 1 de diciembre de 2020 por clases.



Fuente: Elaboración propia con datos de www.seg-social.es.

En la figura 3 se puede observar que a 1 de diciembre del 2020 hay un total de 9.809.019 perceptores de una pensión, siendo la pensión media 1.017,97 euros; destacando entre los diferentes tipos de pensiones la de jubilación que reciben un total de 6.125.792 personas a una cifra media de 1.170,26 euros.

Figura 3: Número y cuantía de pensiones en vigor por regímenes y clases.

NÚMERO Y CUANTÍA DE PENSIONES EN VIGOR POR REGÍMENES Y CLASES

Datos a 1 de diciembre de 2020

R e g í m e n e s	Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad	
	Número	P.Medía	Número	P.Medía	Número	P.Medía
General	719.124	1.005,57	4.402.831	1.315,33	1.734.625	777,11
Trabajadores autónomos	117.245	750,06	1.312.355	780,95	468.432	525,51
Trabajadores del mar	7.049	965,55	67.727	1.304,68	42.129	722,25
Minería del carbón	2.409	1.617,10	36.219	2.294,44	21.463	1.058,63
Accidentes de trabajo	85.287	1.141,78	53.297	1.235,99	53.325	896,68
Enfermedades profesionales	11.929	1.111,75	10.577	1.684,83	10.708	1.159,32
Sovi	5.874	411,77	242.786	401,80	22.056	410,90
Total sistema	948.917	985,16	6.125.792	1.170,26	2.352.738	729,62

R e g í m e n e s	Orfandad		Favor de familiares		Total	
	Número	P.Medía	Número	P.Medía	Número	P.Medía
General	255.709	423,27	30.610	616,74	7.142.899	1.118,51
Trabajadores autónomos	63.712	342,82	9.877	467,54	1.971.621	702,70
Trabajadores del mar	4.898	488,72	1.182	626,55	122.985	1.046,72
Minería del carbón	1.964	717,63	605	970,04	62.660	1.782,88
Accidentes de trabajo	11.164	427,28	555	938,93	203.628	1.062,53
Enfermedades profesionales	1.093	761,74	203	1.188,72	34.510	1.291,52
Sovi					270.716	402,76
Total sistema	338.540	412,01	43.032	594,59	9.809.019	1.017,97

Fuente: *www.seg-social.es*.

4.5. Análisis particularizado de el mercado laboral, salarios y pensiones vigentes

En la figura 4 se pueden observar los cambios en el mercado laboral y salarios en el país en las últimas dos décadas, comparando datos del cuarto trimestre del año 1999 con los del 2019. En ella se pueden sacar conclusiones positivas, como el aumento de la tasa de actividad y una disminución de la tasa de paro, así como, que prácticamente se han duplicado las remuneraciones a asalariados. Sin embargo, se empieza a evidenciar una realidad que hemos apuntado anteriormente: la tasa de dependencia va aumentando progresivamente amenazando al sistema de pensiones. Para ver cómo han evolucionado las pensiones, a continuación, se va a realizar una comparativa.

Figura 4: Comparación del mercado laboral entre el cuatro trimestre de 1999 y 2019.

	2019	1999
Tasa de actividad	58,74%	52,95%
Tasa de paro	13,78%	15,19%
Tasa de dependencia de mayores de 64 años	29,93%	24,17%
Remuneración asalariados	152.001M€	78.069M€

Fuente: Elaboración propia con datos de www.seg-social.es y el ine.

La figura 5 muestra la evolución entre las pensiones contributivas en vigor a 1 de enero de 2008 y las de 1 de diciembre de 2020, y como se puede observar en la figura 5 el número de personas que cobran una pensión se ha incrementado en más de un millón y medio y la pensión media que disfrutan se ha elevado de los 713,48 euros a los 1.017,97 euros, es decir, se ha incrementado en 304,49 euros.

Figura 5: Comparación de pensiones contributivas en vigor entre los años 2008 y 2020.

		Enero 2008	Diciembre 2020	El incremento
Jubilación	Personas	4.900.698	6.125.792	1.225.094
	Pensión media	806,42	1170,26	363,84
Total	Personas	8.338.439	9.809.019	1.470.580
	Pensión media	713,48	1.017,97	304,49

Fuente: Elaboración propia con datos de www.seg-social.es.

Todos los cambios mencionados anteriormente, donde se ha tenido en cuenta la pensión de jubilación, porque es de la que más individuos gozan, destacando los últimos tan drásticos en un periodo de tan solo 12 años, que indican como se venía intuyendo la necesidad de realizar modificaciones en el sistema español de pensiones. Por lo tanto, se va a analizar en profundidad qué es la sostenibilidad, como se calculan actualmente las pensiones y las propuestas de ajustes más destacadas.

5. SOSTENIBILIDAD DE LAS PENSIONES Y PROPUESTAS DE AJUSTE.

El **Estado del Bienestar** constituye un modelo ideal de previsión universal, de protección mediante servicios sociales articulados a través de políticas sociales, es una institución capital para la seguridad económica de la mayoría de la población¹, y una de sus claves es que haya un sistema de pensiones sostenible.

5.1. Sostenibilidad

Un **sistema de pensiones sostenible financieramente** tiene el poder de la autofinanciación, y para ello los ingresos equivalen a los gastos, si los primeros son inferiores a los segundos, la situación se llama déficit y así es como España se encuentra actualmente. Según un informe del Instituto de Actuarios Españoles sobre la Seguridad Social española: Situación actual y perspectivas futuras publicado en octubre de 2019, el país se encuentra en una situación de elevado déficit “aproximadamente en 2017, un 14,5% de los gastos contributivos no se financió con ingresos contributivos sino con recurso al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y, ante la posibilidad cierta de agotar dichos recursos, se recurrió al endeudamiento (préstamo del Estado sin intereses)”.

5.2. Sistema español de pensiones vigente y solución estatal

En este epígrafe se va a ilustrar el cálculo de la pensión de jubilación en el Estado español. En primer lugar, para calcular esta pensión, que es la más relevante dentro del sistema español de pensiones por ser la que ocasiona un gasto público más significativo, se han de sumar todas las bases de cotización de los últimos 23 años cotizados (en 2021 serán 24 y en 2022 los últimos 25 años). Estos datos se pueden obtener a través de la propia página de la Seguridad Social o mediante un informe de bases de cotización de cada trabajador. Hay que

¹ (¿Es posible financieramente un pilar básico de previsión social para Euskadi? Factores claves, 2017)

matizar que las bases de cotización más lejanas en el tiempo se capitalizan hasta el año 25 anterior a la edad de jubilación para aminorar el efecto de la inflación.

En segundo lugar, una vez conocida la cifra anterior se ha de dividir por un divisor, que actualmente es 322, pero en 2021 será 336 y en el año 2022 de 350, se ha de tener en cuenta que las pensiones se abonan en 14 pagas. Finalmente, para percibir el 100% de la base reguladora de jubilación en el momento actual se habrá tenido que cotizar 36 años, cifra que ya conocemos que se va a aumentar en un futuro próximo hasta los 37 años. Quienes no alcancen este número de años cotizados recibirán un 50% por 15 años y tendrán derecho por cada mes cotizado a un porcentaje adicional, que alcanza el 100% con los mencionados 37 años cotizados.

El número de años se ha ido incrementando, y por ello se puede apreciar cómo ya se han tomado medidas al problema de la sostenibilidad del sistema de pensiones: 1) aumentar los años cotizados necesarios para percibir el 100%, 2) retrasar la edad de jubilación hasta los 67 años y otras ya mencionadas. Estas medidas datan de la Ley de Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social que entró en vigor el 1 de enero de 2013. A pesar de que esta ley es uno de los cambios más importantes del sistema español de pensiones, parece que no son suficientes para garantizar su sostenibilidad en un futuro.

Estas medidas comentadas anteriormente, forman parte de la última reforma del sistema de pensiones y segunda desde la crisis del 2007 donde se vio agudizada la problemática. Sin embargo, la historia de las reformas en el sistema español de pensiones data de 1980 con el *“Real Decreto 47/ 1980, de 11 de enero, sobre revalorización y mejora de pensiones”*².

5.3. Modelo sueco de pensiones

² (2021, enero 11). BOE-A-1980-780 Real Decreto 47/ 1980, de 11 de enero ... - BOE.es. Se recuperó el mayo 29, 2021 de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1980-780

Se baraja la posibilidad de imitar en España al modelo sueco de sistema de pensiones que consiste en *“cuentas virtuales en las que se van anotando las cotizaciones que realiza el trabajador a lo largo de su vida laboral. Anualmente, se informa a los trabajadores del saldo en su cuenta y, en el momento de jubilarse, su pensión se calcula directamente a partir del saldo acumulado en su cuenta y las proyecciones de esperanza de vida en ese momento”*³.

Este modelo sueco de pensiones que comienza a tejerse en 1991 consta de cambiar el sistema de pensiones de prestación definida de reparto, donde está fijada la cantidad que va recibir el pensionista, y asimismo mediante cálculos actuariales se modifican las cotizaciones; por un sistema mixto.

Este sistema contiene tres elementos, el primero las cuentas nocionales, cuentas ficticias que en esencia es un apunte contable que realiza cada trabajador donde deja constancia de su cotización, son de aportación definida que se distingue de lo anterior en que la persona reconoce como cotización lo que apunta en esta cuenta y con un índice macroeconómico se aumenta anualmente. En segundo lugar, existen cuentas financieras individuales que se invierten en los mercados financieros. y, por último, este sistema también se combina con un sistema privado de empleo.

En la última reforma adoptada en España se propuso sin mucho éxito que el sistema se transformara paulatinamente en el sistema sueco, ya que este se presenta como eficaz, transparente y sostenible. No obstante, se observa una gran desventaja para la población, puesto que aquellos que tengan bajas cotizaciones en sus cuentas nocionales por haber tenido una vida laboral poco activa, puede que no tengan las necesidades básicas cubiertas al no existir una renta mínima.

5.4. Propuestas de ajuste

Como se ha mencionado, actualmente el sistema español de pensiones tiene como primer **principio el de reparto**, lo que se traduce en que las cotizaciones de los trabajadores actuales

³ Rafael Doménech, responsable de Análisis Económico de BBVA Research, 2019.

sirven para financiar las pensiones en vigor en ese momento, es decir, no sufragan sus propias pensiones. Este es un acto de “solidaridad intergeneracional” por el que se aseguran el derecho futuro a recibir una pensión que irá en proporción a lo que se ha cotizado, siendo estas cotizaciones obligatorias.

No obstante, existe otro sistema de pensiones completamente opuesto al anterior, el **sistema de pensiones de capitalización** en el que cada trabajador cotiza para sí mismo, es decir, cada persona financia su propia pensión, siendo necesaria la existencia de un fondo donde de manera individual se guardan las contribuciones, en este sistema voluntarias, que generan las pensiones futuras.

Puede parecer una alternativa muy viable, pero *“Los defensores de la privatización de las pensiones aseguraban que los ahorradores podrían esperar una tasa de rentabilidad anual del 7% o más en términos reales. Pero se trata de un error. La montaña rusa de los mercados de valores entre 1997 y 2008 que finalizaron de forma parecida a como comenzaron, ha desbaratado estas expectativas”*⁴. Por lo tanto, quizás sea una buena opción mantener el sistema de reparto, pero con alguna aportación del sistema de capitalización. Pero no siendo la única, ésto claramente añadido a más mejoras que se irán plasmando a continuación.

El 31 de diciembre del 2020 España presentaba una tasa de paro del 16,13%, por lo tanto sería muy positivo unas políticas de ayuda para que las personas obtuvieran un trabajo y estar así el país en una situación próxima al **pleno empleo**. No obstante, aunque se lograra un pleno empleo, por los datos y conclusiones que se han visto en este estudio, no sería suficiente debido al progresivo envejecimiento poblacional que va a invertir la pirámide de población según las previsiones futuras. Aún así, sería positivo un fomento de la obtención de empleo y junto a éste políticas para aumentar la natalidad.

Asimismo, unido a la propuesta anterior al mismo tiempo que se trataría de conseguir un pleno empleo se ha de incentivar un **aumento en los salarios** pero debido a un **aumento de la productividad**. Por lo tanto, el objetivo sería que una parte del aumento de la tasa de dependencia fuera contrarrestada con más empleo y productividad.

⁴ (Robin Blackburn, 2010, El futuro del sistema de pensiones. Crisis financiera y Estado de bienestar)

Otras propuestas van enfocadas a retrasar la edad real de jubilación, que actualmente es de 62,4 años mediante dos vías complementarias. Establecer requisitos más complejos de obtener para así conseguir la **jubilación anticipada**. Y la segunda, fomentar el retraso de la jubilación, para que una vez alcanzada la edad de la misma, el trabajador que así lo desee y se encuentre en condiciones óptimas de seguir trabajando pueda hacerlo, y como incentivo a esta propuesta, la posibilidad de que la pensión resultante sea superior al 100%.

Una de las últimas propuestas, dentro de las que han tenido mejor aceptación, es financiar las pensiones de viudedad y orfandad, que actualmente se costean con cotizaciones sociales, tal y como las pensiones por jubilación, mediante otros impuestos como el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Mediante esta opción, se puede rebajar la presión del sistema español de pensiones y de esta forma es factible que se aproxime más a una sostenibilidad a largo plazo.

6. PROPUESTA DE AJUSTE EN BASE A ESTE ESTUDIO.

En este trabajo se ha realizado un estudio exhaustivo de aspectos socioeconómicos de España que intervienen en el sistema actual de pensiones del país, destacando entre ellos la demografía, la economía y el mercado laboral, así como, un estudio de la situación del sistema vigente de pensiones. También se han revisado las propuestas de modificaciones ofrecidas por el Estado y por entendidos en la materia. Tras este trabajo se realiza a continuación una propuesta de ajuste del sistema español de pensiones.

Es un hecho que este sistema no es autosuficiente y para hacer frente a esta situación de déficit, el Estado ha propuesto importantes modificaciones. No obstante, por lo que se ha analizado en este trabajo de fin de grado no parecen suficientes debido al estado demográfico del país: el aumento de la esperanza de vida, la baja tasa de natalidad y la inversión de la pirámide poblacional, por lo tanto, con estas medidas sería complicado rebalancear el sistema.

6.1. Sistema mixto

En consecuencia, se propone en primer lugar un sistema de financiación mixto que parta del sistema actual de pensiones de reparto y se ayude con el de capitalización. De este modo, una pequeña parte del salario mensual de cada trabajador puede ir, si así se desea de forma individual, a un fondo donde se guarde para su pensión futura.

Este fondo de pensiones sería gestionado por el gobierno, quien dirige el poder ejecutivo del país, es decir, se asegura de abastecer a la población de los servicios públicos y se responsabiliza de la administración de los bienes. Por todo ello, el gobierno de España es el órgano idóneo para su dirección.

6.2. Cambio del sistema de reparto: Sueco u Holandes

Unido a lo anterior, para el sistema de reparto se plantea la incorporación paulatina del sistema de pensiones sueco para ayudar a combatir de forma eficaz el déficit con un sistema más sencillo, más transparente y más acorde a la situación económica actual. Este se podría implantar, por ejemplo, en un periodo de dos décadas, de forma muy gradual; transformando en un sistema de cuentas nocionales de contribución definida el sistema actual. De esta forma, se registra por parte de los trabajadores de sus cotizaciones en una cuenta nocional, y el registro de lo que ha apartado cada trabajador en dicha cuenta al final de su vida laboral, junto con el cálculo de la esperanza de vida en ese momento, es lo que ayuda a calcular la pensión de jubilación a cada trabajador.

Otra opción viable es imitar el modelo holandés, en el cual el gobierno garantiza una pensión mínima y básica para vivir a todo trabajador, independientemente de lo que éste haya cotizado, quedando en manos del trabajador tener unos ahorros fuertes para complementar con su pensión. De tal manera que al cobrar todos la misma cantidad de pensión de jubilación mínima se podría estar en una situación de superávit, y el estilo de vida y poder adquisitivo de cada persona dependería de su patrimonio privado. No obstante, las empresas por medio de planes de pensiones contribuirían en la mejora de las pensiones de sus empleados.

6.3. Fomento del empleo

La obtención del pleno empleo no sería suficiente para solventar esta situación, sin embargo, sí que sería positivo obtenerlo y también que se produjera un aumento de los salarios debido a un incremento en la productividad. Para ello se necesitan políticas que fomenten el empleo, y se añade la labor al Estado de eliminar el trabajo clandestino dando facilidades a quienes trabajan de esta manera para incorporarse en el sistema sin represalias y ofreciendo facilidades.

6.4. Libertad de edad de jubilación

Asimismo, dado que la esperanza de vida está en continuo crecimiento, y unido a ella los avances médicos permiten que gran parte de la población llegue a la edad de jubilación en condiciones óptimas de salud; se hace hincapié en permitir a la población decidir a qué edad se quiere jubilar, ofreciendo como recompensa por cada año adicional a la edad de jubilación un 2% extra a su base de cotización, así como un aliciente económico anual por cada año que se continúe trabajando, siempre que se garantice que la persona se encuentra en perfectas condiciones de seguir trabajando.

6.5. Flexibilidad laboral

Además de este incentivo económico con objeto de retrasar la edad de jubilación, con este mismo fin se propone una reducción de la jornada laboral ofreciendo igualmente la posibilidad de una mayor flexibilidad en su cumplimiento. Y por el contrario con un fin disuasorio, se sugiere que se continúe incrementando la penalización a las jubilaciones anticipadas.

6.6. Pensiones financiadas con impuestos

También, se ve muy positiva la propuesta de financiar por separado las pensiones de orfandad y viudedad para quitar presión al sistema. Estas se podrían pagar mediante, por ejemplo: el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o la creación de un nuevo impuesto de consumo que se podría aplicar a los productos de super lujo. A pesar de que, estas pensiones no representan un gasto público tan elevado como las de jubilación, si que actualmente significan una cuantía elevada. Aunque, sobre este aspecto sería necesario hacer un estudio en profundidad de cómo afectarían ambas opciones a los presupuestos del estado, para que la aplicación de esta medida sea optimizada.

6.7. Propuesta final de ajuste

Se propone al Estado realizar una nueva reforma del sistema de pensiones que mantenga el principio de reparto pero con apoyo de algunos aspectos del sistema de capitalización, como ya se ha comentado. También, se considera muy positivo añadir las propuestas relacionadas con el trabajo: fomento del empleo, libertad de edad de jubilación, añadir flexibilidad laboral, etc. Y, por último, investigar la forma más óptima de sufragar las pensiones por fallecimiento con otros impuestos para disminuir el gasto de pensiones financiado por las cotizaciones sociales.

Finalmente, tras adoptar estas medidas se recomienda en una década hacer un estudio exhaustivo similar a éste del sistema de pensiones de España, y de la situación demográfica, económica y laboral, para observar cómo ha afectado esta reforma y si con ella es posible alcanzar sostenibilidad actual y futura. Si la respuesta a este planteamiento fuera negativa se precisa realizar de forma eficaz una estrategia para imitar el sistema de pensiones sueco, haciendo un cambio radical en el sistema español de pensiones.

7. CONCLUSIÓN

En el actual sistema español de pensiones hay más personas beneficiarias de una pensión que cotizantes, por lo tanto hay un desequilibrio que se debe en gran medida a dos problemas estructurales de España: la variación en la tasa de dependencia y el progresivo envejecimiento de la población; este problema va a permanecer en el tiempo y es probable que se acentúe debido a las proyecciones futuras estudiadas, puesto que cada vez va a haber menos personas en edad de trabajar, no hay indicios de que se vaya a producir un aumento de la fecundidad y se prevé un incremento considerable de la esperanza de vida.

Sumado a lo anterior, se ha de añadir que el país actualmente se encuentra en situación de pandemia por el coronavirus y que como se ha analizado en diversos puntos del trabajo está produciendo consecuencias muy negativas en la economía española y esto hace tambalear aún más el sistema de pensiones.

No obstante, el Estado español consciente de esta situación, a lo largo de los años ha ido implantando reformas consecutivas en el sistema español de pensiones, siendo las últimas las de los años 2011 y 2013, estas consisten en ir implantando diferentes cambios paulatinamente hasta el año 2027. Estos se resumen en modificaciones en los cálculos de las pensiones, retrasar la edad de jubilación y aumentar los años necesarios para obtener un 100% de base de cotización.

Sin embargo, se ha hecho patente, en la última década, el hecho de que estas medidas no van a ser suficientes para corregir el déficit actual. Por consiguiente, se propone al Estado fomentar la obtención del pleno empleo, implantar propuestas de otros tipos de sistemas que se basen en otros principios, como el de capitalización, y finalmente, buscar métodos alternativos de financiación de las pensiones que se complementen o sustituyan a los actuales; para así con la implantación de estas modificaciones conseguir el propósito de un sistema español de pensiones sostenible.

8. BIBLIOGRAFÍA

Bases de datos empleadas:

- 1) El Instituto Nacional de Estadística
- 2) Eurostat
- 3) Epdata
- 4) www.seg-social.es
- 5) Banco de España
- 6) Centro internacional sobre el envejecimiento.

Artículos utilizados para el trabajo:

Albarrán, I., y Alonso, P. (2009). La población dependiente en España: estimación del número y coste global asociado a su cuidado. *Estudios de economía*, 36(2), 127-163.

Andrés, J., y Ferri, J. (2017). Precio de la vivienda, empleo y PIB en España. *DT Estudios sobre la Economía Española*, 9.

Ariño, M. A. (1997). *Estudio de la evolución del PIB en España*. IESE.

Ayuso, M., y Holzmann, R. (2014). Natalidad, pirámide poblacional y movimientos migratorios en España: su efecto en el sistema de pensiones. *Documentos de trabajo del Instituto BBVA de pensiones*, 8, 1-18.

Barea, J. (2007). Los problemas de sostenibilidad del sistema español de pensiones y de las propuestas de reforma. *Cuadernos de Pensamiento Político*, (15), 69-85.

Brugiavini, A., y Peracchi, F. (1999). Reforma de la Seguridad Social italiana:¿ Debemos cambiar de un sistema de reparto a un sistema de capitalización?. *Cuadernos Económicos de ICE*, (65).

Rosado, B., y Dominguez, I. (2014). Solvencia financiera y equidad en el sistema de pensiones español tras las reformas de 2011 y 2013. *Anales del instituto de Actuarios Españoles* (Vol. 20, pp. 117-164).

Cuadrado, P., Lacuesta, A., Martínez, J. M., y Pérez, E. (2007). El futuro de la tasa de actividad española: un enfoque generacional. *Documentos de trabajo/Banco de España*, 0732.

Conde-Ruiz, J. I. (2017). Medidas para restaurar (o no) la sostenibilidad financiera de las pensiones. *Fedea Policy Papers*, 4.

De Andrés, J., y Gonzalez-Villa, L. (2020). Rentas mejoradas como complemento a la pensión pública de jubilación: análisis de su implantación en España. *Revista Galega de Economía*, 29(3), 1-19.

Doménech, R. (2019). El sistema público de pensiones en España: proyecciones y propuestas de mejora. *Madrid, BBVA Research, Análisis Económico-Financiero sobre el Futuro de las Pensiones en España*.

Foschiatti, A. M. (2010). La natalidad y la fecundidad. *Geográfica digital*, 7(13), 1-25.

García, G. y García, A. (2020). El golpe al turismo y la recuperación de la economía española. *Cuadernos de Información económica*, (277), 25-32.

Gastón, L. (2020). Cómo calcular el PIB: Tres métodos. *BBVA*. Recuperado de: <https://www.bbva.com/es/tres-metodos-calculiar-pib/>

Hernandez, D. (2009). Los sistemas de reparto puro y de capitalización individual como base de la prestación de jubilación contributiva. *Economía Española y Protección Social*, (1), 149-170.

Herce, J. A., y Pérez-Díaz, V. (Eds.). (1996). *La reforma del sistema público de pensiones en España* (No. 4). " la Caixa".

Hernández de Cos, P., Jimeno, J. F., y Ramos, R. (2017). El sistema público de pensiones en España: situación actual, retos y alternativas de reforma. *Documentos ocasionales/Banco de España*, 1701.

Informe del Instituto de Actuarios Españoles sobre la Seguridad Social española: situación actual y perspectivas futuras. (2019). Actuarios.org. Recuperado de: [https://www.actuarios.org/wp-content/uploads/2019/10/Informe IAE Situacion SS Oct2019.pdf](https://www.actuarios.org/wp-content/uploads/2019/10/Informe_IAE_Situacion_SS_Oct2019.pdf)

Ontiveros, E. (2020). Impacto económico de la pandemia en Europa. *Cuadernos económicos de ICE*, (99), 191-208.

Palmer, E. (2006). *El nuevo sistema de pensiones sueco de cuentas individuales capitalizadas* (No. 363). Centro de Estudios Públicos.

Peña-Miguel, N., De La Peña, J. I., y Fernández-Sáinz, A. (2017). *¿Es posible financieramente un pilar básico de previsión social para Euskadi? Factores claves*.

Pestieau, P. (1998). La reforma del sistema de pensiones. Reparto, capitalización y mercados financieros. *Economía*, 21(42), 119-130.

Blackburn, R. (2010). *El futuro del sistema de pensiones. Crisis financiera y Estado de bienestar*.

Rodríguez-Leor, O., Cid-Álvarez, B., Ojeda, S., Martín-Moreiras, J., Rumoroso, J. R., López-Palop, R., Serrador, A., Cequier, A., Romaguera, R., Cruz, I., Pérez de Prado, A., y

Moreno, R., (2020). Impacto de la pandemia de COVID-19 sobre la actividad asistencial en cardiología intervencionista en España. *REC: interventional cardiology*, 2(2), 82-89.

Rodríguez, M. (2019). ¿Cómo debe ser un sistema de pensiones? Sostenible, eficiente y equitativo. *BBVA*. Recuperado de: <https://www.bbva.com/es/es/como-debe-ser-un-sistema-de-pensiones-sostenible-suficiente-y-equitativo/>

Sevillano, J. (2020). Evolución del número de Pensiones y Pensionistas en España (contributivas y no contributivas). *Javiersevillano.es*. Recuperado de: <https://javiersevillano.es/Pensiones.htm>

Trincado, B. (2020). Así se calcula en cinco pasos la pensión de quien se jubile en 2021. *cincodias.elpais.com*. Recuperado de: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/12/23/economia/1608738773_790376.html